

*Guerra*

RESOLUCION N° RL- 2000

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de diciembre de 1976, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA.";

QUE el señor doctor Víctor Manuel Pañabarrera, en su calidad de socio fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 13 de diciembre de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de diciembre de 1976, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 13 de diciembre de 1976, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

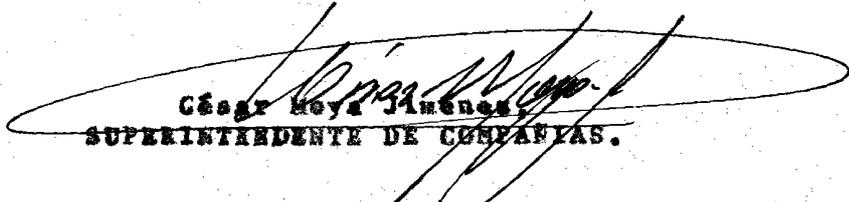
10  
diez

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Público Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 13 de diciembre de 1976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

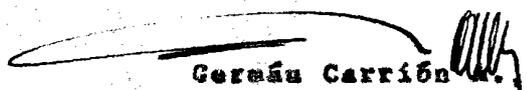
**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA.", otorgada en la Notaría Tercera de este Cantón, el 13 de diciembre de 1976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

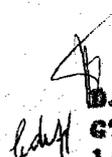
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 ENE 1977

  
César Moya Jiménez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la resolución que antecede, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a  
CERTIFICO.- 17 ENE 1977

  
Gerardo Carrión,  
SECRETARIO GENERAL.

  
DJ-RL  
GTM.  
14-1-77.